

COHABITACIÓN PREMATRIMONIAL

Está bastante generalizada entre cierta juventud, incluida la católica, la mentalidad de que es conveniente y hasta necesario convivir maritalmente antes de casarse para probar si hay verdadero amor y no exponerse al fracaso después de casarse. Tal comportamiento, incluso, se acepta con naturalidad por parte de los mismos padres de los jóvenes.

En este caso, como en tantos otros, la enseñanza de la Iglesia, fundada en la Ley de Dios, sigue siendo constante y clara, no aprobando ni justificando objetiva y moralmente tal proceder, por muchos visos de progreso y modernidad con que se presente.

La práctica del Decálogo, que sigue en plena vigencia hoy como ayer, obliga a todos los cristianos sin excepción. No hay excusas que valgan, para los que se sienten de verdad cristianos. La obligación de guardar castidad según su estado y situación está mandada por Dios en el sexto mandamiento. El hecho de ser jóvenes, lo mismo que ser viudos, separados, célibes etc , no justifica en modo alguno, las relaciones sexuales fuera del matrimonio.

Lo que piensen o hagan otros, aunque fuesen mayoría, no sería eximente para la responsabilidad personal ante Dios y ante la propia conciencia rectamente formada en cristiano.

MIGUEL RIVILLA SAN MARTÍN. Alcorcón.